

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.735
Nombre comercial: BIPOWER

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
 46980 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER AG (LEVERKUSEN)
 Kaiser Wilhelm Allee 1
 51373
 Leverkusen
 ALEMANIA

Fecha de inscripción: 18/11/1993

Fecha de caducidad: 30/11/2023

Tipo de envase:

Botella de plástico de 1 l.
 Garrafas de plástico de 5 y 25 l.

Composición: ALQUILETERSULFATO-SODICO 27,65% [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Coadyuvante

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

| <u>Cultivo/Especie:</u> | <u>Plaga/Efecto:</u> | <u>Dosis:</u> | <u>P.S.</u> |
|----------------------------------|----------------------|---------------|-------------|
| (1) Todas las Especies Vegetales | COADYUVANTE | 0,2-0,6 % | NP |

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Cuando por las características de las plantas o del herbicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante, variando la dosis según el tipo de malas hierbas.
 Adicionar a los caldos herbicidas, especialmente glufosinato amónico, como coadyuvante.
 En la etiqueta se indicará que se trata de un tensoactivo no iónico, así como de las posibles incompatibilidades o fitotoxicidad, debido a condiciones climáticas adversas.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces

Evitar la contaminación de aguas.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.735
Nombre comercial: BIOWATER

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

| | |
|---|--|
| Clasificación : | Irritante |
| Símbolos y pictogramas: | Xi |
| Frases de riesgo: | R36/38 |
| Consejos de prudencia: | S2, S13, S45, S36/37, S25, S23 |
| Otras indicaciones reglamentaria | La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). |